



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
RIOVERDE**

Acuerdo Ministerial N°. 128; Registro Oficial 993 del 22 de julio de 1996



ALCALDIA

Oficio N°. 0546-GADMCR-AL-2019
Rioverde, septiembre 11 de 2019

Señores:
DIRECTV ECUADOR C. LTDA.
Presente.-

De mis consideraciones:

Tiene relación a petición, realizada por el Ab. Cristhian Villagómez – Directv Ecuador C. Ltda., de 01 de agosto de 2019, exprésale:

Mediante memorando No. 098-PS-GADMCR-2019 de 10 de septiembre de 2019, Procuraduría Síndica del Gobierno Municipal, puntualiza obstáculo legal y legítimo, afectarían el acuerdo suscrito, al que Directv Ecuador C. Ltda., hace referencia en el oficio s/n de 01 de agosto de 2019.

El incumplimiento del procedimiento previsto en las disposiciones legales, señaladas por Procuraduría Síndica, previo a suscribir el acuerdo precedente, me impiden satisfacer el requerimiento de Directv Ecuador C. Ltda., mismo se servirá encontrar.

Con consideraciones y estima.

¡Rioverde, compromiso de todos!

Atentamente,


Joffre Quintero Bolaños
ALCALDE DEL CANTÓN RIOVERDE

